



**ACUERDO por el que se autoriza al Director de Administración del Tribunal, llevar a cabo los procesos de convocatoria para la contratación del servicio de un despacho de auditoría externa para la revisión de la contabilidad gubernamental y amortización contable para el dictamen del ejercicio 2019 y para la contratación del servicio de la casa certificadora del proceso de calidad ISO 37001; emitido en Sesión Pública Ordinaria del 13 de Junio de 2019.**

---Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 2, 18 fracción VIII, 26 fracción VIII y 39, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

**CONSIDERANDO:**-----

---**1.-** Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

---**2.-** Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

---**3.-** Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el

segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

---**4.-** Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de la Sala Unitaria que lo componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que su Presidente se encuentra facultado para ejercer el presupuesto del Tribunal dando cuenta previamente al Pleno; y que éste último tiene la atribución de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal. -----

---**5.-** Que el artículo 2º de la citada Ley Orgánica, establece en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que su quinto párrafo, prevé que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia. -----

---**6.-** Que a través de los oficios TJA/164/2019 y TJA/169/2019, ambos del 10 de Junio de 2019, el Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez, en su doble carácter como Director Administrativo y Secretario Técnico del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Tribunal, solicita al Pleno como máxima autoridad de este órgano jurisdiccional, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, la autorización para llevar a cabo la Convocatoria para la contratación del servicio de un Despacho de Auditoría Externa para la revisión de la Contabilidad Gubernamental y Amortización Contable que servirá para la emisión del Dictamen correspondiente al ejercicio 2019, así como para una diversa Convocatoria para la contratación del servicio de la Casa Certificadora del Proceso de Calidad ISO 37001; atento a lo cual, el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanis, somete al conocimiento y consideración del Pleno la referida solicitud del Director de Administración; respecto de la cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente: -----

-----**ACUERDO:** -----



---**PRIMERO.**- Se autoriza al Director Administrativo y también Secretario Técnico del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Tribunal, para que lleve a cabo el proceso de Convocatoria para la contratación del servicio de un Despacho de Auditoría Externa para la revisión de la Contabilidad Gubernamental y Amortización Contable que servirá para la emisión del Dictamen correspondiente al ejercicio 2019. -

---**SEGUNDO.**- Se autoriza al Director Administrativo y también Secretario Técnico del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Tribunal, para que lleve a cabo el proceso de Convocatoria para la contratación del servicio de la Casa Certificadora del Proceso de Calidad ISO 37001. -----

---**TERCERO.**- Comuníquese el presente Acuerdo al Director de Administración del Tribunal, para los efectos legales correspondientes y publíquese en la página de internet de este órgano jurisdiccional. -----

---Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien da Fe. -----

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

PLENO

\_\_\_\_\_  
Edgar Uriza Alanis  
Magistrado Presidente  
Titular de la Primera Sala

\_\_\_\_\_  
Noé Sáenz Solís  
Magistrado  
Titular de la Segunda Sala

\_\_\_\_\_  
Andrés González Galván  
Magistrado  
Titular de la Tercera Sala

\_\_\_\_\_  
José Manuel Garza Reyes  
Secretario General de Acuerdos

3